



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO, EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A EN LA RED HOSPITALARIA DE LA DEFENSA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 400/38492/2023, DE 15 DE DICIEMBRE (BOE Nº 305 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023), DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

Concluido el proceso selectivo conforme a las normas establecidas en las bases de la citada convocatoria, habiéndose valorado y resuelto todas las alegaciones y reclamaciones recibidas en los plazos concedidos al efecto, este Tribunal tras sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2024, ACUERDA:

PRIMERO: Una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones proceder a la publicación de la valoración definitiva de los méritos con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito. Se adjunta como Anexo I.

SEGUNDO: Publicar la relación de opositores por orden alfabético con la puntuación total obtenida en el proceso selectivo para las categorías de enfermero/a en la Red Hospitalaria de la Defensa. Se adjunta como Anexo II.

TERCERO: Publicar la relación de aprobados por orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo para las categorías de enfermero/a en la Red Hospitalaria de la Defensa. Se adjunta como Anexo III.

CUARTO: Elevar la relación de aprobados de dicho Anexo III a la Subsecretaría de Defensa para su publicación en el BOE, disponiendo las personas aspirantes de un plazo de veinte días hábiles, desde la publicación oficial, para la presentación de la documentación que figura en el Anexo V de la convocatoria para su nombramiento. Se ha de significar que a los efectos previstos en la base 8.7.3 de la convocatoria, el número de aprobados no es superior al de plazas convocadas.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2024
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ÚNICO